

ANEXO I

D/D^a, con D.N.I. núm.:,
 Secretario del Ayuntamiento de, con domicilio
 en la calle....., código
 postal....., teléfono,Código de Identificación Fiscal,
 dirección de correo electrónico

Solicita su participación en la convocatoria de programas ayuda para la realización de proyectos de aplicación de las tecnologías de la información y la comunicación, destinados a Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobada por Orden de 19 de junio de 2000 (D.O.E. núm.:....., de ... de..... de 2000), acompañando la documentación requerida en su artículo 5º y aceptando plenamente las bases reguladoras de la misma.

(lugar y fecha)

(sello del Ayuntamiento)

(firma)

EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA JUNTA DE
 EXTREMADURA

II. Autoridades y Personal

1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

DECRETO 174/2000, de 25 de julio, por el que se dispone el cese de D. José María Ramírez Morán como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, de conformidad con lo establecido en el art. 25.16 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 27 de julio de 2000,

DISPONGO

Cesar como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia de la Junta de Extremadura a D. José María Ramírez Morán, agradeciéndole los servicios prestados.

Mérida, a 25 de julio de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
 JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
 MARIA ANTONIA TRUJILLO RINCON